



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 234-2012-CONCYTEC-P

Lima,

12 OCT. 2012

VISTA, la Hoja de Ruta N° 20207;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, mediante comunicación de fecha 17 de agosto del 2012, dirigida a la señora Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, el señor Arturo Roberto Somoza, Rector de la Universidad de Cuyo, de Mendoza-Argentina, solicita autorizar la participación del Ing. Fernando Jaime Ortega San Martín, Director de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica del CONCYTEC, para que en su calidad de Presidente de Prospecta América Latina, disertar en el I Congreso Nacional de Prospectiva - Prospecta Argentina 2012 y III Congreso Latinoamericano de Prospectiva - Prospecta América Latina 2012, y pueda disertar sobre el tema "La Prospectiva en América Latina", a realizarse en la ciudad de Mendoza-Argentina, los días 1 y 2 de noviembre del 2012;

Que, la participación del Ing. Fernando Jaime Ortega San Martín, cuenta con la debida autorización de la Presidencia del CONCYTEC, a fin de que se atienda la citada invitación, a realizarse los días 1 y 2 de noviembre del 2012;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación en Comisión de Servicio, del Ing. Fernando Jaime Ortega San Martín, Director de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica-DPIT de este Consejo, desde el 31 de octubre hasta el 3 de noviembre del 2012, a la ciudad de Mendoza - Argentina, a fin de asistir al I Congreso Nacional de Prospectiva - Prospecta Argentina 2012 y III Congreso Latinoamericano de Prospectiva - Prospecta América Latina 2012, en su calidad de Presidente de Prospecta América Latina, en representación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica-DPIT de este Consejo al Ing. Marco Antonio Salazar Gonzáles, Profesional P-5 de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica- DPIT, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO TERCERO.- La ejecución de la presente resolución no ocasionará ningún tipo de gasto al CONCYTEC y no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.





RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 234-2012-CONCYTEC-P

RECEBIDO
SECRETARIA GENERAL
15 005

ARTICULO CUARTO.- El Ing. Fernando Jaime Ortega San Martín deberá presentar a la Presidencia del CONCYTEC, un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje realizado, dentro de los quince días posteriores a su retorno.

ARTICULO QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Página Web Institucional.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Giselle Orjeda, PhD
Presidente

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

